ACLARACIONES N° 2

Se emiten las presentes aclaraciones, en respuesta a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora tope establecida, para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE UPS DE 80 KVA".**

Consulta 1
Solicitamos a la convocante aclarar si para la disposición de las baterías del banco de baterías serán aceptados estantes abiertos en lugar de los gabinetes cerrados con que cuentan hoy día, este pedido lo hacemos teniendo en cuenta que las baterías en conjunto tienen un peso importante y necesitan una ventilación adecuada en los ciclos de carga y descarga que ayude a una mayor vida útil de las mismas.

R: Serán aceptados siempre y cuando sean de la misma marca que la UPS, así como se solicita en el pliego.

Consulta 2
Con Referencia a la Sección III. Suministros requeridos, Especificaciones técnicas, Ítem: Rango de Frecuencia de Entrada. Solicitamos también sean aceptados equipos UPS con rango de frecuencia de entrada de 50 Hz ±10% y 60 Hz ± 10%, configurable por el usuario, cubriendo el rango de 45 a 66 Hz, que cumple de esta forma con el rango solicitado de 45 a 65 Hz

R: Serán aceptados los equipos siempre y cuando cumplan con el Rango solicitado en el pliego.

Consulta 3
La marca de UPS que representamos posee un Centro Autorizado de Servicios y Soporte Regional, que es el encargado de proveer y certificar que los bancos de baterías con sus componentes, a ser ofertados por nuestra empresa, están fabricados bajo estrictas normas de calidad, por lo que se garantiza el correcto funcionamiento de la UPS y la garantía integral por parte de la fábrica por el tiempo solicitado por la convocante.
Por lo expresado en el párrafo anterior solicitamos respetuosamente que sean aceptados bancos de baterías que sean provisto bajo la cadena de autorización de la marca, como es este caso por su CAS Regional.

R: Serán aceptados bancos de baterías de la misma marca que la UPS tal como se solicita en el pliego.

Consulta 4
Con relación al Ítem 1, donde el PBC solicita Normas de Certificaciones EMC Safety IEC EN 62040-1; EMC IEC EN 62040-2 o Similar. Solicitamos respetuosamente sea aclarado si serán aceptados equipos que cumplan solo con la norma EMC IEC EN 62040-2 considerando que la misma es similar a la EMC IEC EN 62040-1, la cual también es requerida.

R: Serán aceptados equipos que posean alguna de las certificaciones mencionadas o similares como bien se especifica en el pliego.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

CP Nathalia Melot Díaz
Coordinadora de Adquisiciones